

contenido de la Pl. vedula 21. de Abril al
tercio, y cumpliendo: que p.^a q. V. p.^a
ceda a acordar con presencia a los señores
los 2. y 3., es indispensable q. a todos los
Arquitectos y Maestros mayores q. residen
en esta Ciudad y Campo de su jurisdic-
cion, se les prevenga en sus testi-
monio literal de sus Titulos en la Se-
ccion de O. S., e igualmente q. el Ma-
jor D. Pedro Pizarro, presente a la
misma una Placa de todos los opina-
tes de Alcantaria, a fin de prevenir
a esto lo conveniente p.^a q. no faltan
a las ordenanzas y posteriores R. O. S.,
y q. lo que respecta al otro extremo
que contiene el citado acuerdo con
respecto a la Plaza de los Jeros, han
parado a ella personalmente, y halla
estar principiado y fabricado como
un cuarto del circuito interior de esta
Plaza a la altura de unos 8. a 6. palmos,
y preguntado al dueño de ella D. Pasqual
Boell, bajo que Director se trabajaba la
dicha obra, contesto que por D. Jose

Plaza de Jeros
sobre la obra q.
se está verificando.

